SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3352 *ESPAÑOLA DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 31 de marzo de 2014, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en la Notaría de don Luis Jorquera García, calle Serrano, número 1, 2.º derecha de Madrid, en primera convocatoria, a las diez horas treinta minutos, del día 12 de junio de 2014 y, en segunda convocatoria, a las diez horas treinta minutos, del día 13 de junio de 2014, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo), referidas al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Examen y censura o aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de Administrador durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales: Creación de una página web de la sociedad y posibilidad de convocar la junta general desde la página web, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los artículos números 3 y 11 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales: Ampliación del modo de organizar la administración de la sociedad, a todos los tipos de órganos que permite el artículo 23, letra e) de la Ley de Sociedades de Capital, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los artículos números 9, 13, 14 y 15 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Elección del órgano de administración. Cese de administradores y elección de Administradores.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en la forma ordenada por los artículos 197, 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los comprendidos en el orden del día y, en relación con la modificación estatutaria propuesta se constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de abril de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, "Forex Control, Sociedad Limitada", representada por don Javier Soltero Ramírez.

ID: A140021316-1

cve: BORME-C-2014-3352